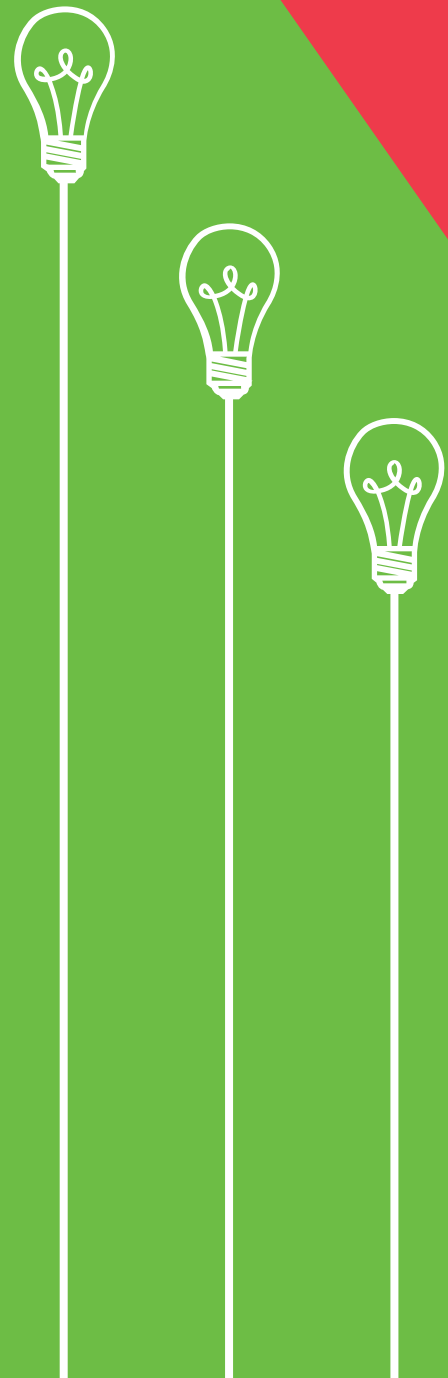


# Agenda Digital y de Innovación Cultural

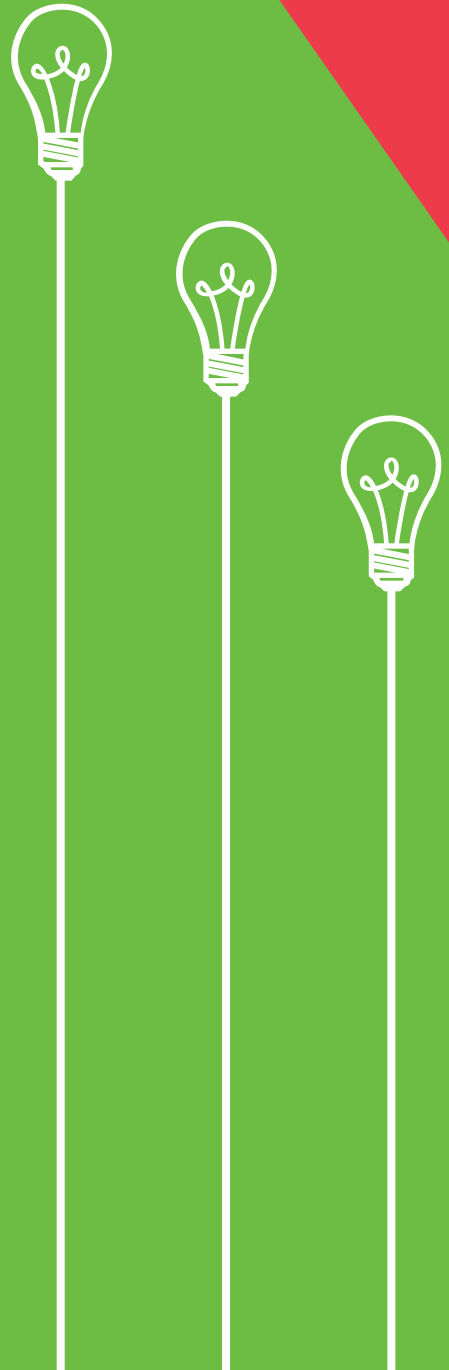


## Perfil de la instancia participante

Orden de Gobierno	Estatal
Poder al que pertenece	Ejecutivo
Secretaría	Cultura
Domicilio	Centro Cultural del Ferrocarril, Calle Gral. Ignacio Mejía, Colonia Morelos, C.P. 42040 Pachuca de Soto, Hgo.
Teléfonos	(771) 715 36 28, 715 41 86, 715 04 74 ext. 112 y 120

## Datos del responsable ante el RIG

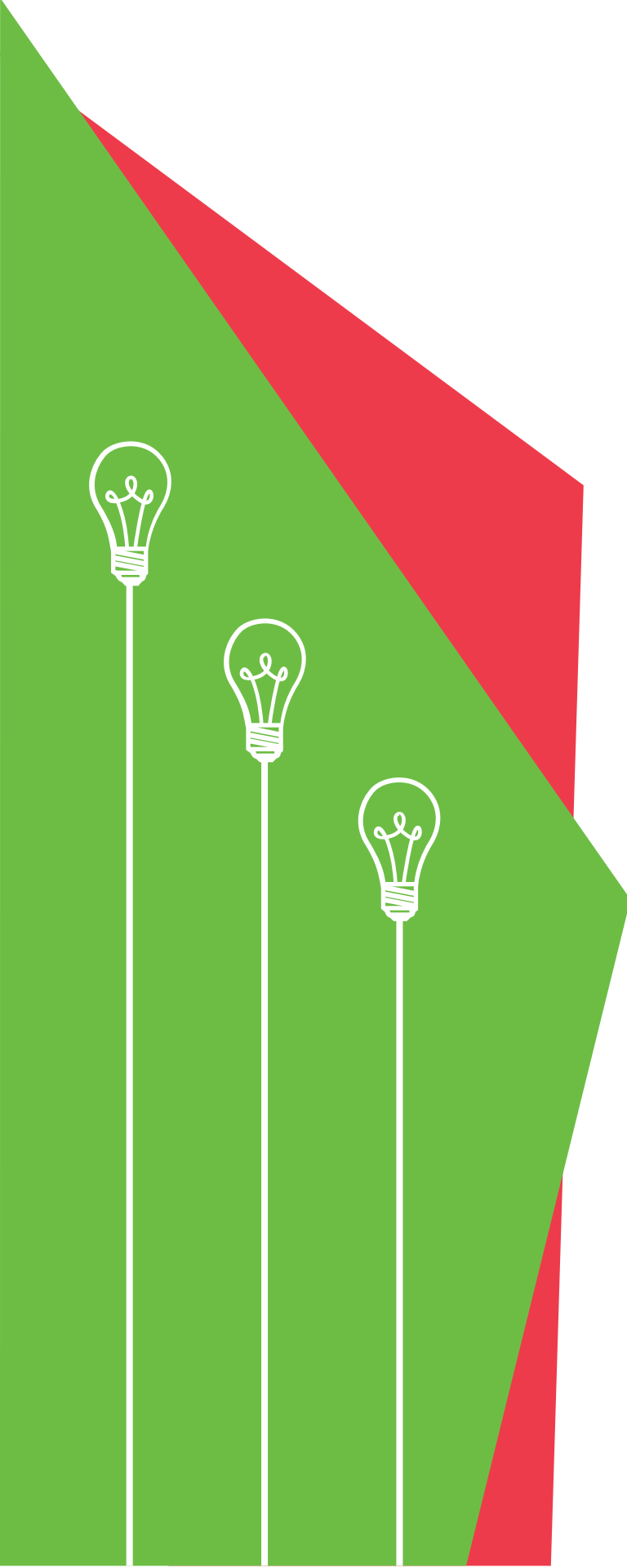
Nombre	Dr. José Olaf Hernández Sánchez / Dra. Leyza Aída Fernández Vega
Cargo	Secretario de Cultura
Correo	olaf.hernandez@hidalgo.gob.mx leyzafv@hidalgo.gob.mx
Correo alternativo	eloymonter@gmail.com
Teléfonos	(771) 715 36 28, 715 41 86, 715 04 74 ext. 112 y 120



## Datos de identificación de la práctica

Practica de innovación	Gubernamental
Nombre de la práctica	Agenda Digital y de Innovación Cultural
Categoría	Tema Central
Atención ciudadana	Generación de mecanismos para facilitar la interacción con la ciudadanía
Mejora de la gestión pública	<p>Sistema de información para la gestión de apoyo a la toma de decisiones directivas</p> <p>Coordinación interinstitucional entre instituciones de gobierno del mismo orden de gobierno o entre varios órdenes.</p> <p>Planeación estratégica</p> <p>Construcción y aplicación de indicadores de gestión</p> <p>Experiencias en la evaluación de programas públicos y uso para la toma de decisiones de gasto público</p>
Transparencia y rendición de cuentas	Acciones para lograr el acceso a la información pública estatal





## Datos de identificación de la práctica

Fecha de inicio	Enero 2017
-----------------	------------

Fecha de conclusión	Diciembre 2022
---------------------	----------------

Periodo que comprende la documentación de la práctica

Fecha de inicio	Enero 2017
-----------------	------------

Fecha de conclusión	Junio 2017
---------------------	------------

Periodo que comprende el desarrollo de la práctica

Fecha de inicio	Enero 2017
-----------------	------------

Fecha de conclusión	Junio 2017
---------------------	------------

Aspectos técnicos para una Práctica de Innovación Gubernamental:  
Ésta práctica es de nueva creación, por lo tanto, su certificación se encuentra en proceso.



## Antecedentes

Dada la reciente creación de la Secretaría de Cultura en el Estado de Hidalgo, se ha previsto la incorporación de una vertiente innovadora y de emprendimiento cultural apoyada en el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación (TICS) para desplegar el modelo de transición que habrá de detonar acciones para la atención focalizada de nuevos públicos y nuevos segmentos de atención, así como la ampliación de la cobertura estatal y la descentralización de los servicios culturales y artísticos en la entidad.

En enero de 2017, se crea la estrategia de la Agenda Digital y de Innovación Cultural que sienta las bases para el fortalecimiento a la infraestructura tecnológica, a la construcción de sistemas de información y de inteligencia social, así como al desarrollo de contenidos digitales.

Se orienta a la construcción de plataformas, repositorios digitales, virtualización de museos, registro digital del patrimonio cultural, desarrollo de habilidades digitales y la ampliación de la cobertura de atención a la diversidad de públicos con nuevos servicios electrónicos y aplicaciones tecnológicas.

## Breve Descripción de la práctica

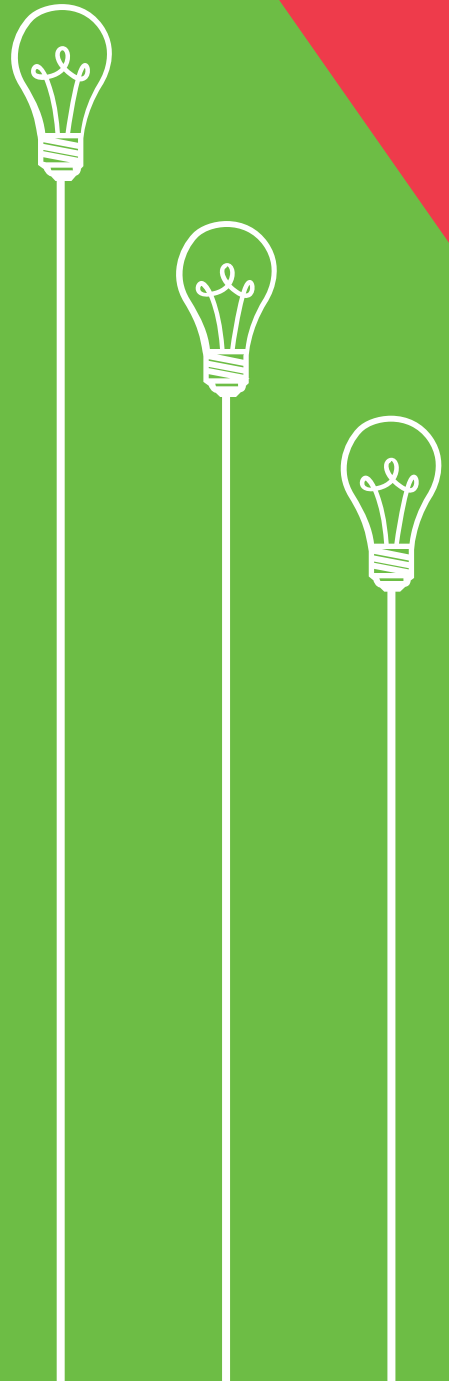
La Agenda Digital y de Innovación Cultural sienta las bases para el fortalecimiento a la infraestructura tecnológica, a la construcción de sistemas de información y de inteligencia social, así como al y desarrollo de contenidos digitales que permitan generar nuevos mecanismos de acercamiento de la población con su Gobierno.

Se centra en 3 componentes:

1. Ciudades Creativas y Culturales
2. Desarrollo Tecnológico
3. Desarrollo de capacidades para el Emprendimiento Cultural

Asimismo, esta agenda prevé la incorporación del Estado de Hidalgo a la Red Nacional de Ciudades Creativas y al Nodo Hidalgo MX; también, integrar a la Estrategia Digital Cultural a los jóvenes talentos de hidalgo que se encuentran estudiando en el extranjero para generar comunidades de aprendizaje y desarrollar colaborativamente contenidos que propicien la atención de nuevos públicos para incrementar gradualmente el consumo cultural.

Con este incremento, se reduce el indicador de carencias asociado al índice de Desarrollo Humano que prevé en una de sus vertientes a la cultura.





## Problemática que originó el desarrollo de la práctica

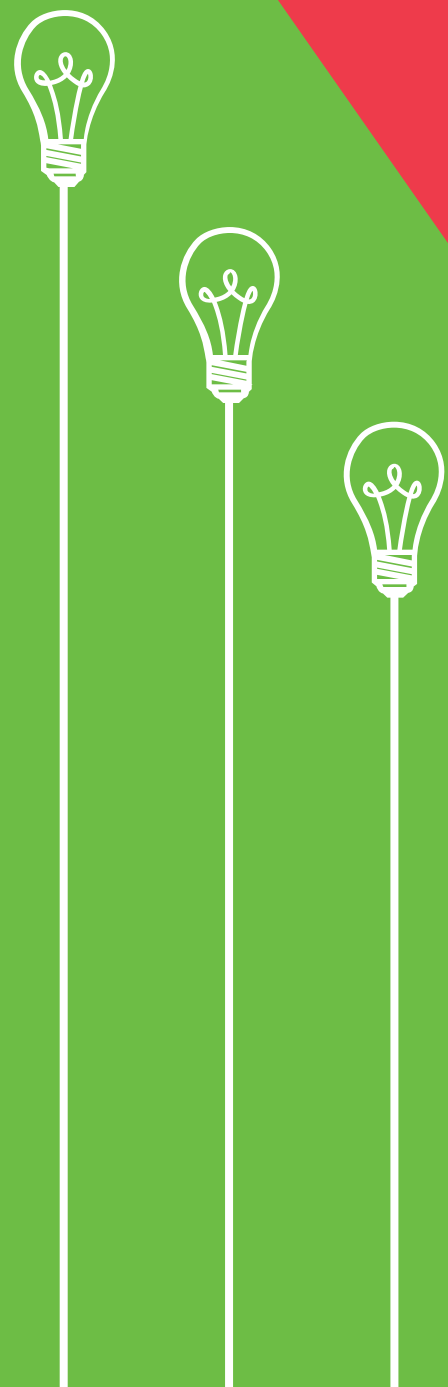
Anteriormente, no existía una política pública enfocada a la cultura, tampoco había asignación de recursos para este rubro; por lo tanto, el desarrollo tecnológico era inexistente, las herramientas que existían, eran desaprovechadas y utilizadas únicamente con fines informativos.

No existía una agenda que rigiera el rumbo que iba a tomar la cultura respecto a la demanda que la ciudadanía hacía con el incremento del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación

La Cultura, desde el enfoque gubernamental, se percibe como un gasto y no como una inversión; en este sentido, es necesaria la corresponsabilidad y sensibilización de las instancias que deciden presupuestalmente la priorización de la Cultura como un eje integrador de las políticas públicas. Es urgente y preciso dotar a la población de mecanismos que garanticen el acceso universal a la Cultura y el impulso a la descentralización de la gestión, los bienes y servicios culturales; para ello, es vital ajustar los programas culturales a las necesidades diferenciadas de los ciudadanos.

## Resultados del impacto social

1. La Incorporación una Agenda Digital y de Innovación Cultural permite atender ampliamente segmentos antes olvidados, dado por la irrupción de las TIC en la virtualización del ciudadano, hecho que obliga a las instituciones públicas a rediseñar la forma en la que se generan mecanismos de acercamiento y de prestación de bienes y servicios culturales.
2. Certificación de 10 servidores públicos en temas de emprendimiento cultural y desarrollo de habilidades empresariales en 30 emprendedores de todo el estado.
3. Creación de micro sitio para la gestión del conocimiento en 14 municipios más, donde serán implementadas las redes de ciudadanía creativa que permitan desarrollar las bases solicitadas por la UNESCO para la declaratoria de Ciudades Creativas y Culturales de Hidalgo.
3. Fomento del emprendimiento y el desarrollo económico a partir del impulso de las industrias culturales y creativas que beneficia de manera directa a los artistas, creadores y promotores culturales del estado al ofertar bienes y productos culturales y artísticos que son susceptibles de recibir una remuneración económica que a su vez coadyuvan a su profesionalización.





# Descripción de los beneficios que tuvo la práctica para el Estado de Hidalgo y su población

## Beneficios cualitativos

Aprovechamiento y utilización de las nuevas herramientas digitales.

Oferta de nuevos mecanismos de acercamiento de la población con el sector y sus actores.

Creación de contenidos digitales.

Incremento en los canales para la divulgación y colaboración de todos los actores del ecosistema cultural.

Desarrollo de bienes y servicios culturales.

Acceso universal de los hidalguenses a la cultura y a las artes.

## Metas enfocadas a la Rentabilidad Social

10 Regiones Culturales

10 Municipios beneficiados

1 Mapeo de Riquezas creativas y culturales

15 mil usuarios incorporados al Programa

100 Emprendedores (acompañamiento empresarial)

30 iniciativas de emprendimiento

10 Redes de Ciudadanía Creativa

## Metas relativas a la Descentralización de Servicios

Ampliación de la cobertura cultural en 84 municipios

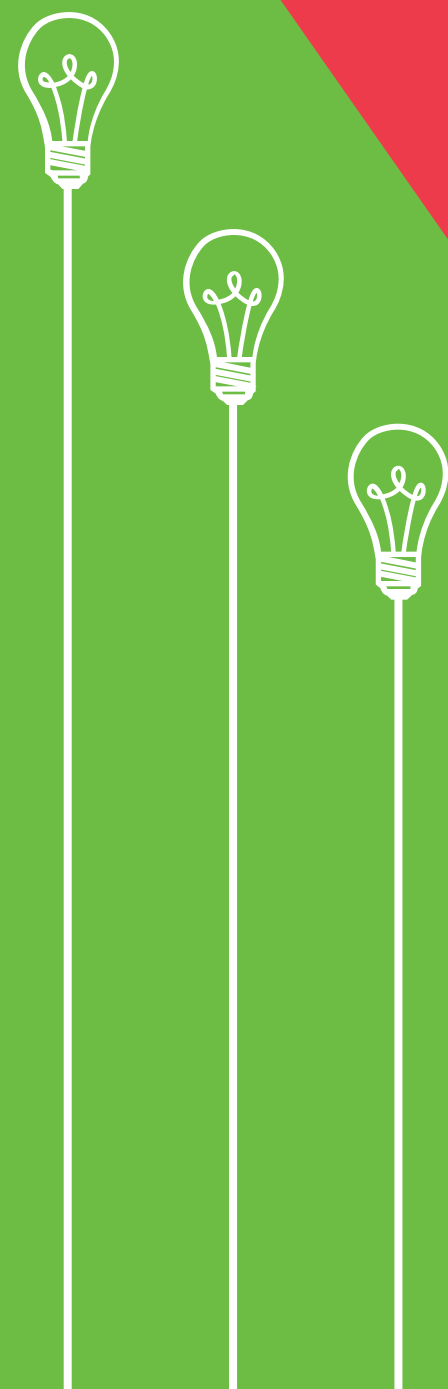
Ampliación de la cobertura de servicios culturales en 75 municipios

2 Tótems - Quioscos interactivos

2 Muros de Riqueza Cultural

15 mil pulseras electrónicas

10 mil tarjetas (Monedero electrónico)





## Impacto de la práctica

**Alineación estratégica con el Objetivo 1.3 Gobierno Digital del Eje 1 “Gobierno Honesto, Cercano y Moderno” del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 Visión Prospectiva 2030**

La Agenda Digital y de Innovación Cultural prevé el despliegue de sus acciones en concordancia con los modelos de apropiación social para acompañar al proceso que deberá realizarse paulatina y cuidadosamente mediante la transferencia de conocimiento, tecnología y procesos de formación continua para desarrollar las capacidades, medios y espacios en la población. Es decir, la descentralización de la gestión cultural deberá atender la realidad histórica y el desarrollo local específico y las TIC permitirán una mejor focalización de sus acciones.



## Uso de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Se desarrolló un sistema electrónico para el uso e interacción de los ciudadanos, que se enfoca en el fortalecimiento a la infraestructura tecnológica, la ampliación de canales de conectividad, y la creación y desarrollo de contenidos digitales para generar los mecanismos de interrelación con la población, incorporación a la red digital de información cultural y el acceso de sitios de interés con riqueza patrimonial y cultural en formato digital, a través de 2 quioscos interactivos, dos muros de riqueza cultural, dotación de 15 mil pulseras con chip para identificar asistentes a eventos y 10 mil monederos electrónicos.

## Nuevas Herramientas de Gestión

La Agenda Digital y de Innovación Cultural prevé el despliegue de sus acciones en concordancia con los modelos de apropiación social para acompañar al proceso que deberá realizarse paulatina y cuidadosamente mediante la transferencia de conocimiento, tecnología y procesos de formación continua para desarrollar las capacidades, medios y espacios en la población. Es decir, la descentralización de la gestión cultural deberá atender la realidad histórica y el desarrollo local específico y las TIC permitirán una mejor focalización de sus acciones.

## Acceso a la Información, la transparencia y la rendición de cuentas, incremento en la participación ciudadana

Se ampliaron los canales de comunicación y se fortaleció la cohesión social y la identidad cultural a partir de la creación de comunidades de aprendizaje colaborativo para el intercambio de mejores prácticas, información y usos de distintas plataformas electrónicas entre los sectores artísticos y culturales de grupos y creadores locales para estimular la producción artística en el estado.

Se beneficia a personas de distintos municipios del estado, con la apreciación y disfrute de las artes, el patrimonio cultural, las culturas populares urbanas y rurales; así como de fomento y el estímulo de su creatividad a través del uso intensivo de las TIC's para contribuir a su desarrollo cultural.

### Porcentajes de participación

Nombre	Cargo	Nivel	Participación	RFC
José Olaf Hernández Sánchez	Secretario de Cultura			
Leyza Aída Fernández Vega	Equipo de desarrollo			
Prentice René Escamilla Fernández	Equipo de desarrollo	Coordinador	20%	EAFP900508FC7
Eloy Monter Hernández	Equipo de desarrollo	Coordinador	20%	MOHE8712036V1
Diana Avilés Samperio	Equipo de desarrollo	Coordinador	20%	AISD8809187K6
Eliel Trigueros Hernández	Equipo de desarrollo	Desarrollador	20%	TIHE8311292A8
Omar Oliver Rodríguez	Equipo de desarrollo	Desarrollador	20%	OIRO910609MP8

# Tipo de impacto del beneficio final

Alcance de los beneficios: **Nacional**

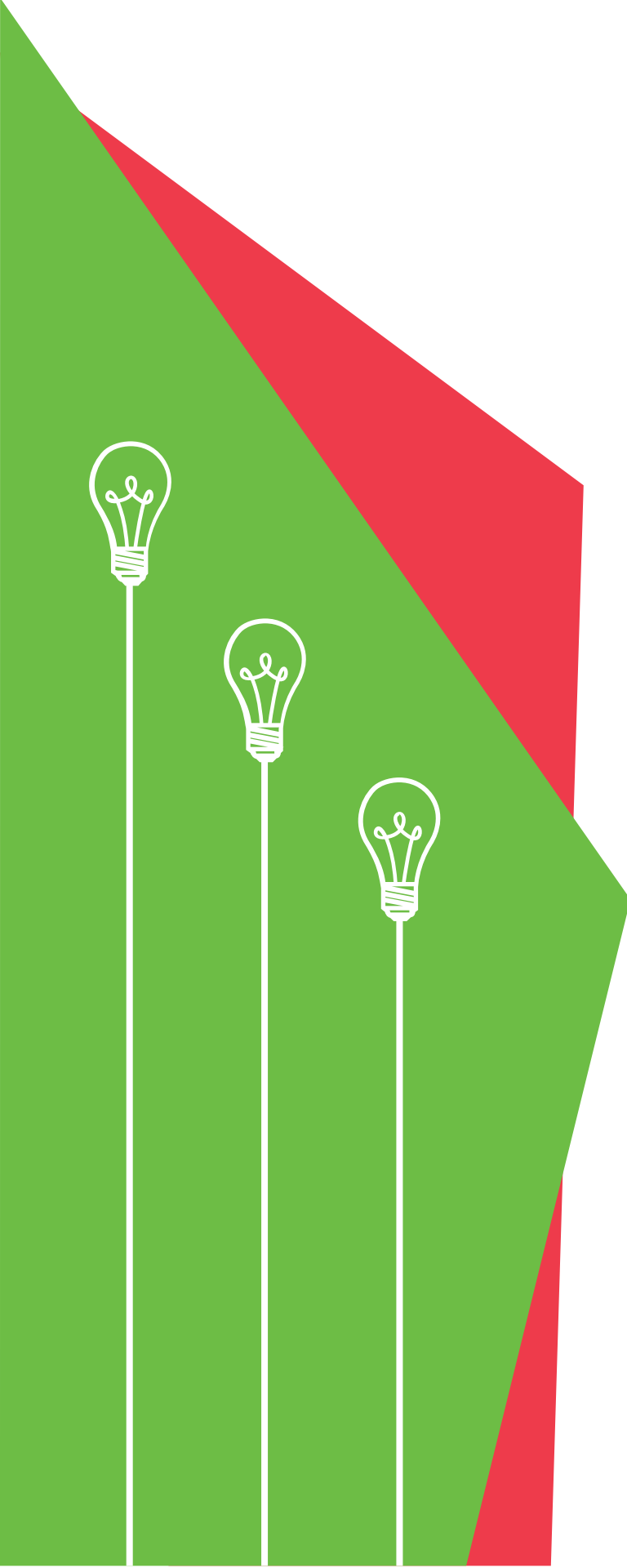
## Institución

1. Acciones para la modernización de la Secretaría y sus procesos.
2. Incorporación de herramientas tecnológicas para ejecutar estrategias de difusión cultural, modernización, investigación, análisis y generación de públicos específicos.
3. Implementación de una herramienta de gestión innovadora como forma de acción conjunta, cooperativa, complementaria y solidaria para enriquecer las redes de colaboración interinstitucional a nivel nacional.

## Sociedad

1. Fortalecimiento de la cohesión social y la identidad cultural a partir de la creación de comunidades de aprendizaje colaborativo para el intercambio de mejores prácticas, información y usos de distintas plataformas electrónicas entre los sectores artísticos y culturales de grupos y creadores locales para estimular la producción artística en el estado.
2. Beneficio de personas de distintos municipios del estado con la apreciación y disfrute de las artes, el patrimonio cultural, las culturas populares urbanas y rurales; así como de fomento y el estímulo de su creatividad a través del uso intensivo de las TIC's para contribuir en su desarrollo cultural.
3. Fomento del emprendimiento y el desarrollo económico a partir del impulso de las industrias culturales y creativas que beneficia de manera directa a los artistas, creadores y promotores culturales del estado al ofertar bienes y productos culturales y artísticos que son susceptibles de recibir una remuneración económica que a su vez coadyuvan a su profesionalización.
4. Ampliación de los canales y mecanismos para el fortalecimiento y diversificación de la oferta cultural en la entidad, así como la difusión del trabajo de los artistas locales, lo que genera que un mayor número de población tenga acceso a la cultura y las artes a través de diversas expresiones artísticas y culturales de calidad. Lo que coadyuva a la formación de mejores ciudadanos.





## Clientes

### Descripción del tipo y número de ciudadanos beneficiados

Tipo: Niñas, niños, adolescentes, hombre y mujeres.

Número: 2 millones 858 mil habitantes (52% mujeres y 48% hombres).

### Modalidad del servicio

Presencial con mostrador y virtual con internet y móviles.

## Impacto en los empleados

El equipo que integra todas las áreas de la Secretaría de Cultura suman esfuerzos, optimizando sus tiempos de gestión interna y mejorando la capacidad de respuesta de la Secretaría.

Gracias a la incorporación de herramientas tecnológicas, se amplían los medios con los que los líderes de proyecto cuentan para poder ejercer sus funciones, propiciando una atención y servicio eficientes para la población.



## Procesos

Descripción de la existencia de este tipo de prácticas en el contexto local, nacional e internacional.

A nivel nacional, existe la Estrategia Digital Nacional (EDN): un plan de acción que en el que la tecnología y la innovación contribuye a alcanzar grandes metas de desarrollo del país; sin embargo, **no existen datos** de una Agenda Digital que incorpore 3 componentes integrales sobre la innovación y emprendimiento cultural (fortalecimiento a la infraestructura tecnológica, construcción de sistemas de información y de inteligencia social, y el desarrollo de contenidos digitales).

Mención de la viabilidad de la implantación de procesos similares.

Cabe mencionar que la viabilidad de la implantación de esta práctica en modelos similares, se sujeta a la existencia y disponibilidad de los recursos materiales, humanos e institucionales, así como las necesidades de inversión; sin embargo, su práctica puede llevar a los estados a conseguir una mejora integral en sus planes de innovación y emprendimiento cultural.

# Disposiciones Legales y Normativas

## Disposiciones legales aplicables a la práctica

Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Hidalgo 2016-2022

32 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo

Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo

Reglamento para el Uso y Aprovechamiento de Tecnologías de Información y Comunicaciones en el Poder Ejecutivo

Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Hidalgo

Ley de transparencia y acceso a la Información Pública

Ley de Fomento a la Lectura y el Libro

Ley de Procedimiento Administrativo

Ley de Mejora Regulatoria

Ley de Archivos

Se prevé una Política de Privacidad y Protección de Datos Personales para garantizar los derechos fundamentales del ciudadano.





# Dificultades y lecciones en el desarrollo de la práctica

Problema	Fase del proceso	Solución
Recursos financieros insuficientes	Búsqueda de fuentes alternativas en el desarrollo del proceso	Generar esquemas de financiamiento compartido

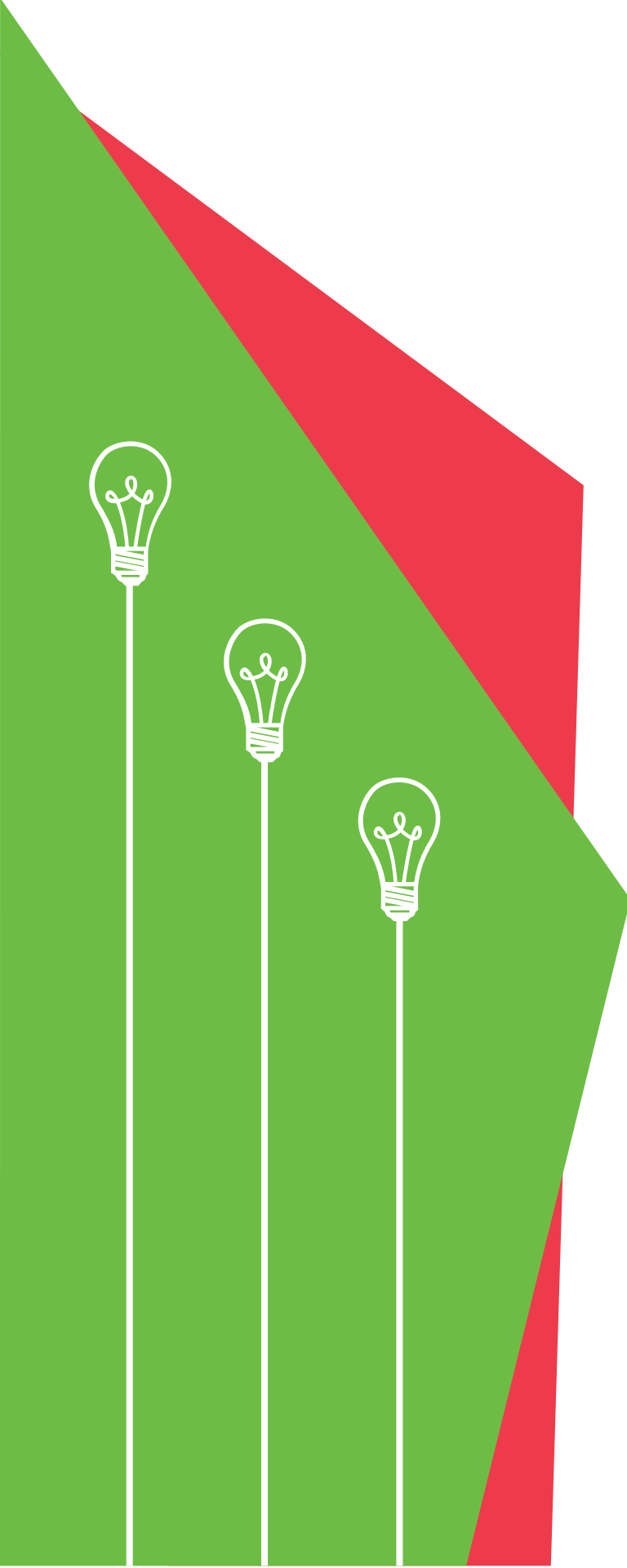
## Lecciones aprendidas

El diálogo intercultural debe ser la base de toda acción gubernamental que reconozca la necesidad de incorporar las distintas voces ciudadanas, incluir redes informáticas y/o la Internet en la promoción y difusión de la cultura, para exhibir el patrimonio cultural, y para ofrecer servicios educativos y culturales e incluso de orientación turístico-cultural; la inclusión activa de las culturas indígenas y el intercambio cultural mundial.

## Participaciones

¿Ha participado en algún concurso? **No**

¿Ha sido premiada? **No**





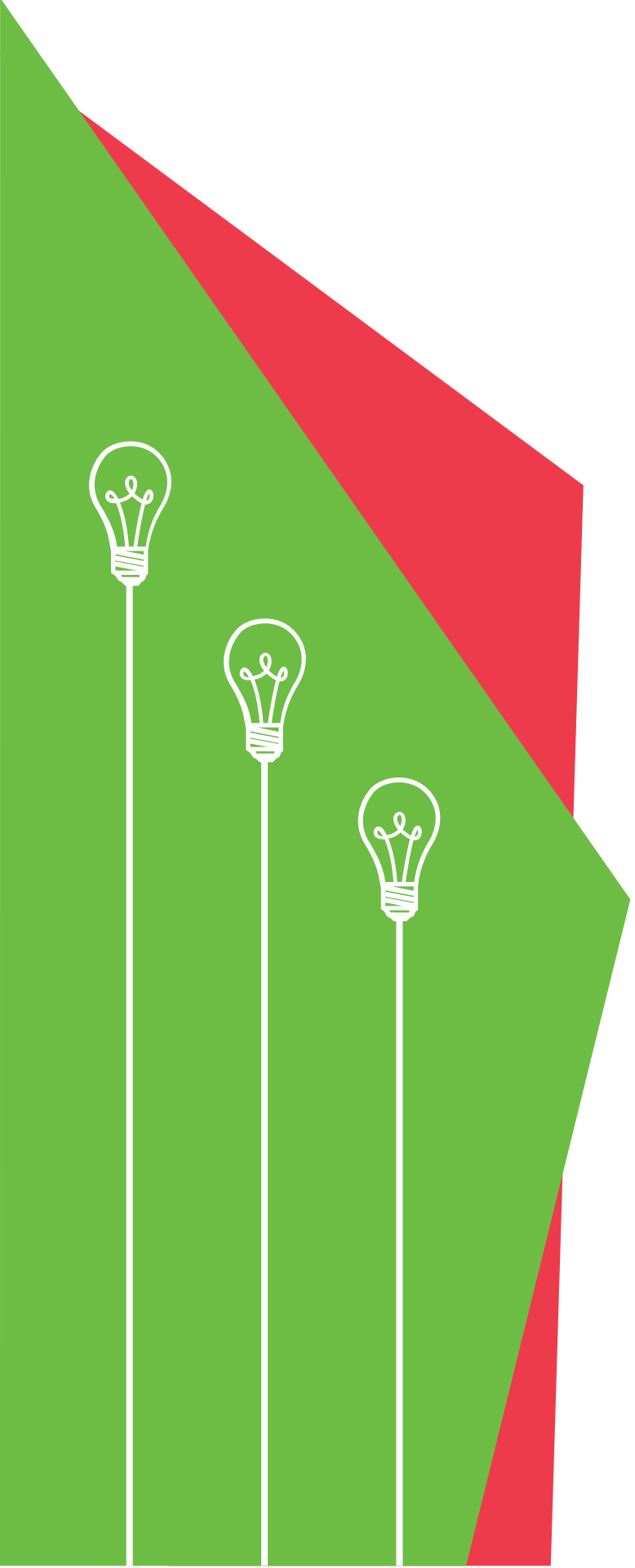
**GOBIERNO DEL ESTADO DE  
HIDALGO**  
**Secretaría de Cultura**

**Dr. J. Olaf Hernández Sánchez**  
**Secretario**

<http://cultura.hidalgo.gob.mx/>  
@CulturaHidalgo

Despacho  
Centro Cultural del Ferrocarril  
Calle Gral Ignacio Mejía, Colonia Morelos,  
C.P. 42040  
Pachuca de Soto, Hgo.

Tels.:  
(771) 715 36 28,  
715 41 86,  
715 04 74 ext. 112 y 120



**Secretaría de  
Cultura**  
Hidalgo crece contigo



Estado Libre y Soberano  
de Hidalgo